

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50 ,
Ultramar, trimestre. 12'50 ,
Portugal, trimestre. 3'50 ,
Extranjero, trimestre. 9 ,
Numero del dia. 0'10 ,
Número atrasado. 0'25 ,

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Domingo 29 de Julio de 1883

Núm. 2.039

Compañía anónima de ómnibus CORUÑA.

Con el objeto de proporcionar toda clase de comodidades al público, dicha Compañía ha dispuesto un servicio con dos magníficos ómnibus-salones que partiendo uno de la Ruanueva y el otro de la calle de Luchana (Riego de Agua) á la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Nota.—Los empleados de la Compañía se encargan de recoger los talones de equipajes y entregar estos en la administracion de la Ferro-carrilana.

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bñrrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 29 del corriente Julio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Marcos, frente á la Diputacion.

A los labradores

Se compra cornezuelo ó sea denton del centeno á cuatro reales libra, en casa de Andion, Lugo. Tambien hay jabon desde 30 á 55 reales arroba y libra desde 1 1/2 hasta 20 reales, veta castellana y sevillana.

Venta de rentas

A voluntad de su dueño, se vende la renta anual de ocho fanegas de centeno por la medida de esta ciudad, seis capones y ochenta reales en dinero, todo puesto en ella, libre de contribuciones.

Informará el procurador D. Eduardo García, en su despacho, Plaza del Campo, 2.º piso, ó casa de Tellado.

Sobre una, otra

El Parlamento ha suspendido sus tareas sin que la proposicion del señor obispo de Cádiz haya sido discutida, y hasta sin saberse si la comision nombrada por la Cámara popular admite ó no lo aceptado por el ilustre y liberal Senado.

Ya hemos indicado no ha mu-

chos días al ocuparnos de este asunto—que para prez y gloria de España ha merecido dentro de una situacion liberal una atencion difícil de alcanzar sino en pleno absolutismo—la trasgresion, la injusticia que contra el derecho de todos se cometia, eximiendo á los seminaristas de la primera obligacion que todos los españoles tienen de defender la patria, suponiendo como debemos suponer que no tienen otro objeto los ejércitos permanentes.

Y hemos indicado tambien los muchos peligros que tan absurda medida encerraba, así como la triste situacion á que se obligaria con ella á la mayor parte de la juventud de nuestras aldeas que por horror al servicio de las armas acudiria á los seminarios, ora de grado, ora obedeciendo el mandato de sus familias, entrando á formar parte de una comunion y dedicándose á una carrera para la cual es indispensable vocacion decidida y condiciones que pocos reunen, resultando verdaderamente sacrificados aquellos que no se atreviesen á romper de alguna manera con los sagrados deberes que tan difícil como sagrado ministerio impone.

Nada queremos decir de aquellos á quienes faltase abnegacion bastante para el sacrificio y menos de las tristes y funestas consecuencias que la sociedad española habria de sufrir forzosamente, que harto conocida es la influencia que los curas tienen en ella para no comprender cuán perniciosos pueden ser los malos, si es que no son conocidos ya por desgracia; y no necesitaremos añadir que convertida en ley la proposicion del señor obispo de Cádiz se poblaria España de curas, entre los cuales habria de haber muchos sin vocacion y de carácter diametralmente opuesto al sacerdocio, y sin duda alguna pueblos habria que quedarian convertidos en sacristias.

Y no exageramos, que sin gozar tal prerogativa ya el número de curas que nuestra patria cuenta es bastante para poder servir los templos de todo el orbe católico y hasta hacer salidas para la conversion de todos los infieles; sin que esto quiera decir que á nosotros nos moleste, ni mucho menos, su cuantía.

No hubiéramos vuelto á ocuparnos de la feliz ocurrencia del señor obispo de Cádiz, y del más feliz acuerdo de nuestro Senado que la prohibió, si otra ocurrencia no nos saliera como quien dice al paso, en un periódico de la capital de la nacion; que aún cuando no peca en verdad de inocente, como aquí en esta bendita tierra somos capaces de todo incluso de lo absurdo, bien merece la pena de darla á conocer.

Dice el colega aludido que no falta quien opine que si la proposicion referida fuese aprobada en el Congreso como lo fué en el Senado debiera ser con la cláusula de que los seminaristas exentos del servicio de las armas ingresaran en el ejército con recargo de doble

tiempo, si al cabo de tres años no se ordenara cual corresponde.

Por supuesto que esto no se dice en serio; pero en verdad que no faltarán liberales que encuentren la medida acertada, con la cual se lograria sin duda que ningun seminarista se volviese atrás obligándole indirectamente á ser cura.

Bonita libertad seria esa y buen respeto acusaria al derecho de todos, incluso los seminaristas.

Sobre una, otra.

Presupuestos

Segun la ley de presupuestos que publica la Gaceta del 26, los gastos ordinarios del Estado para el año económico de 1883-84, se fijan en 801.824.576 pesetas, y los ingresos en 802.376.886.

Los gastos extraordinarios para el expresado año económico se fijan en 77.923.218 pesetas, y los recursos para cubrirlos en 77.931.050.

Se autoriza al Gobierno para que, si lo considera conveniente para los intereses públicos, pueda arrendar total ó parcialmente el impuesto de cédulas personales, siempre que se asegure para el Estado el mayor producto obtenido en los años anteriores ó el actual, y una participacion prudente en los aumentos que sobre el mismo mayor producto realizado pueda obtener el arrendatario.

Se autoriza igualmente al Gobierno para que establezca la recaudacion de la contribucion industrial y de comercio por medio de encabezamientos gremiales voluntarios en las poblaciones en que el estado de organizacion de los gremios haga posible este sistema.

Tambien se autoriza al Gobierno para resolver acerca del restablecimiento de los derechos arancelarios anteriores á la ley de 6 de Julio de 1882 sobre los azúcares que no sean producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, y sobre los que procedan de estas provincias cuando directa ó indirectamente sean conducidos en bandera extranjera.

Durante el ejercicio del presupuesto de 1883-84 podrá contraerse deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 por 100 de su total importe; dentro de este límite podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo ó realizar cualesquiera operaciones de tesorería; pero solo en el caso de guerra ó de grave alteracion del orden público, será lícito, sin una autorizacion especial, traspasar el máximun fijado para allegar recursos en concepto de deuda flotante.

Se autoriza al Gobierno para que reorganice los servicios de los respectivos departamentos, haciendo en ellos cuantas economías crea compatibles con los mismos.

Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidacion ó al pago del impuesto de derechos reales,

quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolucion administrativa, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.

Con el epígrafe *Los emigrantes al Brasil* publica en su seccion editorial nuestro colega del Ferrol, *El Correo Gallego*, lo siguiente que juzgamos oportuno reproducir:

«Una correspondencia del Brasil, publicada por un diario de Lisboa, da cuenta de que los emigrantes españoles que han ido á aquel país seducidos por promesas halagüeñas, son víctimas de una explotacion odiosa y tratados de la manera más cruel.

En una hacienda de Babilonia tuvieron que retirarse 50 colonos, todos de Canarias, y otros 62 entre hombres, mujeres y niños, porque les daban cada ocho días y para cada tres familias, medio kilo de carne, medio kilo de bacalao y otro medio de grasa por toda alimentacion.

Una mujer que se quejó, fué maltratada de palabra y de obra por un capataz que redujo tambien á prision á varios colonos que pidieron se les abonasen los jornales de tres meses que se les debian.

Hacemos públicos estos hechos para que lleguen á conocimiento de los que abandonan su patria y sus hogares, para buscar en la vida aventurera el bienestar, que casi nunca logran en lejanas y extranjeras plazas.

Los que emigran á la isla de Cuba se encuentran en bien distinto caso, porque su suerte está asegurada, y prestan además un servicio importante á una parte del territorio español.

Hacia esta parte debe dirigirse, pues, la emigracion, evitando en lo posible el Gobierno que se siga haciendo la trata de blancos, de que vienen siendo víctimas algunas provincias españolas, y muy señaladamente las del Norte y Noroeste.»

Dice *El Globo*:

«Los bienes que las revoluciones traen consigo no se aprecian durante el período en que esas revoluciones trabajan un país, sino durante el período de calma que á la agitacion sigue.

Si los pueblos hubieran preferido á todo la paz en cualquier época, las revoluciones no habrian estallado; pero no habrian sido recolectados los frutos producidos merced al tarquin de la inundacion.

De puro sabida esta verdad, ha pasado á la categoria de vulgaridad. Por lo mismo es más extraño que la olviden los que han tenido más que nadie ocasion de conocerla.»

Nosotros somos de los que creen que el progreso y la cultura siguen su curso y adelantan no por las revoluciones sino á pesar de ellas.

El siguiente párrafo que escribe *El Progreso* demuestra bien á las claras los motivos que tiene el señor Martos para negarse á entrar en el campo de la monarquía:

«Si desgraciadamente resulta que la democracia no cabe dentro de la monarquía, no hay que pensar ya en ella como fuerza legal é instrumento de pacificacion: no hay que suspirar por un partido reformista y progresivo. Podrán surgir á la derecha del Sr. Cánovas elementos que formen un partido conservador reaccionario y tradicionalista; podrá aquel ilustre hombre de Estado ser, aunque poderoso, el único fiador en el gobierno responsable de los irresponsables poderes; pero el solo partido liberal de la monarquía, será el partido liberal conservador.»

Este párrafo es una prueba de la fé que tienen los martistas en la monarquía.

Porque cuando se ve tan claro

no hay el menor indicio de llevar sobre los ojos la clásica venda.

La prensa sigue comentando el desbarajuste observado en la diputación provincial de Cádiz, de la manera que verán nuestros lectores.

Tales hechos no pueden ser más edificantes.

Véase lo que dice un periódico:

«La diputación provincial de Cádiz va á eclipsar á la de Málaga en el desorden administrativo y en la falta de cumplimiento de sus obligaciones.

La sesión celebrada el día 21 ha puesto al descubierto unas irregularidades sin ejemplo en cuanto se refiere á inmoralidad y olvido de los deberes más elementales.

Se denuncia el secuestro de unos valores transferibles pertenecientes al pueblo de Chiclana que no se habían presentado á la conversión, por no haberse obtenido la entrega de los títulos.

Para saber si los efectos pertenecían realmente á Chiclana, se llamó al contador, y preguntado, dijo que «debía haber» papel del Estado de ese pueblo libre de toda responsabilidad, pero que ignoraba la cuantía.

—¿Pero no lo dicen los libros de contabilidad?—preguntaba el señor presidente.

—No hay más que uno, y ahora lo verá su señoría,—respondió el contador.

Y pocos momentos después volvía á presentarse con un pequeño libro «súcio y roto», simple cuaderno de apuntes informales.

Ante este gravísimo hecho, se acordó celebrar sesión secreta para tratar del asunto.

No se concibe semejante abandono, que llega hasta el menosprecio, no digamos ya tan solo de las leyes sino de las formalidades que no olvidan los más humildes industriales para la cuenta y razón de sus pequeños negocios.

¿Pero para qué quería contabilidad la diputación de Cádiz, cuando ni recaudaba apenas, ni pagaba, ni tenía nada en Caja, y cada cual tiraba por su lado, como si aquello fuera la hacienda del perdido, de la cual todos cortan á su gusto?

Lo que asombra es cómo ni los diputados ni los funcionarios se preocupaban de las consecuencias, como si se considerasen impunes.»

Según nos dicen los periódicos de Madrid parece ser que el Gobierno ha dispuesto que en lo sucesivo no se tomen en cuenta como recomendación ó circunstancia de preferencia para la provision de las escuelas en los concursos de traslado y de ascenso los aumentos de dotación que no hayan sido concedidos con arreglo á los méritos que la ley reconoce para estos casos y no se acomoden exactamente á los sueldos señalados en las disposiciones vigentes.

Acertada nos parece esta determinación, y otras muchas de índole parecida son menester para que la suerte y las gracias puramente tales no influyan en lo posible ni menos caben en nada las determinaciones de la justicia en el premio y consideración que los servicios y el verdadero mérito deben alcanzar.

Por la ley que publica la *Gaceta* del jueves se deroga el art. 11 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, reformando el impuesto de derechos reales.

La liquidación de este impuesto seguirá á cargo de los registradores de la propiedad, los cuales percibirán los honorarios que á los liquidadores asigna el art. 10 de la ley citada, y dependerán directamente de los delegados de Hacienda de las provincias en todo lo que á este servicio se refiere.

Los antiguos contadores de hipotecas, donde aún existan, continuarán desempeñando las oficinas liquidadoras con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1868.

En el periódico oficial citado también se publicó el art. 8.º de la ley de presupuestos, el cual conviene á los contribuyentes tener presente. Dice así:

«Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.»

Es preciso antes de 1.º de Noviembre presentar á la liquidación todos los actos y contratos sujetos á impuesto que no hayan satisfecho al Tesoro los correspondientes derechos.

Recortes y noticias

Según ha oído *El Correo* la defensa del concejal Sr. Párraga se ha encargado, para su día, al señor Martos.

Pues ya lo saben Vds., el señor Martos defenderá al aporreador señor Párraga.

¡Bonita defensa!

Dice *El Correo* en su estilo pintoresco:

«Además sucede que la propaganda en provincias ofrecida por la izquierda no se hará por ahora, porque como ya hemos dicho, los predicadores y propagandistas, más piensan en refugiarse en Biarritz y otros puntos de descanso, que en tomar la cayada del apóstol.»

No se apure el colega, que todo se andará.

El día ménos pensado se encuentra con un *meeting*.

Ya verá.

El Siglo Futuro y *La Fé* felicitaron á D. Jaime de Borbon con motivo del día de su santo.

Y dice *El Imparcial*, de su cosecha:

«¡Pobre criatura! Nosotros no le deseamos ningún mal. Antes al contrario.

Pedimos á Dios encarecidamente que le libre de las malas compañías.»

Cualquiera creería que los Nocedales son unos seductores de tomo y lomo.

Y se pasan la vida cobrando y en la novena.

Los periódicos ministeriales anuncian que durante el interregno parlamentario emprenderá el Gobierno una campaña administrativa de grandes y positivos resultados para el país.

Palabras, palabras, palabras.

Correspondencia

Madrid 26.—A la hora de costumbre los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del rey. Bajo el punto de vista político este Consejo no ha tenido importancia, pues según manifestación de los íntimos amigos del Gobierno, este no se ha ocupado más que de las tareas parlamentarias que han terminado hoy y de otros asuntos de carácter personal de que habló á V. en mi telegrama de anoche.

El Sr. Mendez Vigo cesará en la próxima semana en el cargo de subsecretario del ministerio de Estado y en breve saldrá para Lisboa á encargarse de la embajada de España cerca del gobierno portugués. Parece que el Sr. Gutiérrez Agüera ha aceptado la subsecretaría de Estado que se le ha ofrecido.

Al decir de los íntimos amigos de don Pio Gullon, la cuestión surgida entre el gobernador y delegación de Hacienda de la provincia de Valencia está ya prejuzgada en sentido, al parecer favorable, á la autoridad superior, hasta el punto de que si surgiera alguna dimisión por dicho motivo el Gobierno no vacilaría mucho en admitirla á la menor insistencia por parte del interesado.

Personas que tienen fácil acceso en Palacio, anuncian que la reina doña Isabel se

propone hacer una excursión en el inmediato mes de Agosto al santuario de Nuestra Señora de Lourdes y de paso visitará á Biarritz en donde se detendrá un par de días.

Dice *El Liberal* que el juez que entiende en la causa por el atentado cometido contra su redactor el Sr. Franco, ha providenciado no haber lugar al procesamiento de este, reconocerle como parte acusadora privada, mandando al mismo tiempo que se procesen criminalmente al concejal señor Villasante y á los médicos de la casa de socorro; al primero por encubridor del delito que se persigue y á los dos restantes por falsedad cometida en el ejercicio de sus funciones al certificar sobre las lesiones que curaron al Sr. Párraga, decretando al mismo tiempo la detención de los mismos. Dicese que el ayuntamiento espera que el tribunal termine el sumario, para acordar la expulsión de su seno del concejal señor Párraga. También se dice que tiene resuelto en principio dar de baja en el cuerpo facultativo municipal á los médicos de la casa de socorro del distrito del Hospital D. Sebastian Nuñez Martínez y D. Fermin Pinedo y Muro por el delito de falsedad que se les imputa.

Como se vé la cuestión Párraga vá tomando proporciones y su vista ánte el jurado será un acontecimiento jurídico por el carácter oficial que revisten los procesados que á juzgar por lo que se oye ha de llevar una concurrencia numerosísima y serán tomados taquígraficamente los informes de los acusadores y defensores.

Los izquierdistas, dicen personas muy caracterizadas, se proponen esperar hasta la primavera próxima la consecución del Poder; y pasada esta época sin haberlo conseguido acentuarán más y más su oposición hasta darla un sesgo muy distinto. Al dar esta trégu, se proponen evitar el que se les tache de inconsiderados para con aquello que aceptaron de buen grado y con firme y sincera resolución de prestarlo su más decidido apoyo. Así se expresan, repito, personas muy competentes en el izquierdismo.

Las Cortes han terminado sus tareas. La concurrencia de representantes ha sido escasa. Sagasta muéstrase algún tanto satisfecho. Las oposiciones se disponen hacer coraje para la legislatura próxima.

(*El Correspondal*.)

Disposiciones oficiales

La nueva ley aprobada por las Cortes y que publica el diario oficial del 26 dispone que el cánón anual por hectárea en las concesiones para la explotación de sustancias minerales sea de 10 pesetas en las minas de piedras preciosas y criaderos de sustancias metalíferas, exceptuando los de hierro, comprendidos en la tercera sección de las que establece las bases generales para la legislación de minas de 29 de Diciembre de 1868, y 4 pts. en las minas de hierro, sustancias combustibles, escoriales, terrenos metalíferos y demas sustancias de la segunda y tercera sección.

La riqueza minera pagará por impuesto el 1 por 100 de su producto bruto. Se entiende por producto bruto de una mina el valor íntegro y sin deducción alguna por gastos que tenga el mineral extraído.

La administración podrá celebrar conciertos con los mineros de cada provincia para el pago del impuesto.

Se han dado órdenes á las aduanas de la Península é Islas Baleares, para que desde 1.º de Agosto determinados artículos, considerados como primeras materias para la industria, paguen derechos inferiores á los consignados en el arancel vigente.

Por ejemplo, los carbones minerales y el cok extranjero, satisfarán desde 1.º de Agosto, á su introducción en España, una peseta 25 céntimos por tonelada de mil kilogramos; el aceite de coco y de palma, y los demás sólidos, cada cien kilos, una peseta; los demás aceites vegetales, excepto el de oliva, 23 pesetas; las simientes de sesamo, lino y demás semillas oleaginosas, 20 céntimos; los palos tintóreos y cortezas curtientes 20 céntimos, etc.

Las rebajas se extienden al añil, cochinilla, extractos tintóreos, ácidos muriático, nítrico y sulfúrico, azufre, carbonatos alcalinos, cloruro de cal, fósforo, salitre, nitrato de sosa, óxidos de plomo, féculas de uso industrial, algodón, cáñamo y lino de rama, estearina, yute, abacá, pita, cerdas, lanas, seda, duelas, cueros, grasas y gomas.

Crónica general

Galicia.

Las composiciones presentadas al fallo del Jurado de los *Juegos florales* de Vigo

constituido en Madrid, han sido ya examinadas y emitidos los votos de los señores que componen aquél, á excepcion del señor Moret, que por sus trabajos políticos no se sabe si podrá ó no contribuir ó fortalecer con su opinion el parecer de los demás señores que ya han dado el suyo por escrito.

Continúan preparándose varias sociedades corales de Galicia para asistir al Certamen de Vigo.

Se ha desarrollado con gran intensidad la epidemia variolosa en el ayuntamiento de Junquera en Ambia (Orense.)

El palacio arzobispal de Santiago ostentará este año por vez primera el alumbrado por hidrógeno iluminando al efecto las fachadas de aquel edificio que dan una hácia San Martín y la otra á la plaza del Hospital.

En breve verá la luz pública en Orense un periódico de primera enseñanza defensor por lo tanto de los que se dedican al magisterio.

Se ha constituido en Pontevedra y bajo la advocación de San Vicente de Paul, una congregación de señoras, cuyo objeto es practicar la caridad. Las conferencias se celebrarán todos los lunes.

Ayer debió haber salido de Vigo para Madrid el Sr. D. Eduardo Chao, presidente del Jurado de los *Juegos florales*, con el objeto de remitir en el acto las composiciones premiadas.

Datos estadísticos

Seiscientos mil emigrantes ha dado Europa en el primer semestre de este año á los Estados Unidos. En general comparando aquella cifra con la que corresponde á igual período de 1882 hay una disminución de 188.000 emigrantes: pero en cambio el mes de Julio acusa un enorme aumento.

Si continúa el fenómeno se calcula que ántes de acabar el siglo contarán los Estados Unidos 80 millones de almas, es decir, la cifra de la población de Rusia, incluyendo la Siberia y sus posesiones de Asia.

—El país de los comisionistas y viajeros es Alemania, que, según una estadística, cuenta 66.000.

—Para 250 plazas que había anunciadas en la Academia militar de Toledo se han presentado 914 jóvenes, de los cuales iban solo aprobados 300. Falta un día de exámen, que es el de hoy, calculándose que serán aprobados otros 20.

Total, que 600 jóvenes próximamente han recibido la desaprobación, lo cual demuestra el rigor de los exámenes; y además sucederá que de los aprobados quedarán sin ingreso los 70 ó 80 que hayan sacado ménos puntos.

Entre los suspensos parece que se encuentran jóvenes de las mejores familias.

—Estadísticas recientes demuestran que hay en el mundo 3.985 fábricas de papel; que producen al año 959.000 toneladas de este papel se imprime, y de esta mitad de trapo, paja y alfalfa. La mitad de esta unas 476.000 toneladas se usan en las publicaciones periódicas. Los gobiernos gastan anualmente para asuntos oficiales 100.000 toneladas; las escuelas, 900.000, el comercio 12.000; la industria, 90.000, y la correspondencia particular otras 90.000 toneladas. En la fabricación de papel se emplean 92.000 personas.

Un bolsista hembra

En la Bolsa de París ha sido detenido un individuo acusado de haber estafado 500 francos á Mr. Bayum, carnicero de boulevard de Clichy.

En la prevención se vió que el detenido y que se creía ser un corredor de Bolsa, llamado Julian Boucher era una mujer de 60 años, llamada Emilia Cauvin, que declaró que desde 1881 se vestía de hombre para hacer personalmente sus negocios en la Bolsa.

Fué puesta en libertad inmediatamente y se están haciendo ahora averiguaciones para encontrar al verdadero Julian Bourher.

Grandes fortunas

Un periódico yankee el *New-York-Star*, publica algunas cifras que indican la fortuna de algunos capitalistas norte-americanos. Para recreo mental de nuestros lectores reproduciremos esos datos.

La fortuna de M. Vanderbilt, considerado hoy el hombre más rico del mundo, asciende á 6.000.000.000 de reales. Suponiendo un interés de 5 por 100, el desdichado mortal tiene una renta anual de 300

millones de reales, es decir, una renta diaria de 821.917 reales, ó lo que es lo mismo, 34.246 reales cada hora. Esta fortuna consiste en grandes explotaciones industriales, ferro-carriles, minas y deuda pública, de varios estados.

Siguen MM. Fay Gould, con 2.000 millones de reales; Crocker, con 1.000 millones; Rodrefeller, con 800; el Senador Jaire y Hanford, con 640 cada uno; Huntington y Mills, con 400 cada uno, y Rossel Laga, un pobron que no cuenta más que con 300 millones de capital.

Las minas de plata que posee J. W. Mackay le producen anualmente 680 millones de reales, lo que representa un capital de 5.600 millones. La renta de las que tiene el senador Jones ha sido evaluada en 100 millones de reales, que capitalizada al 5 por 100, supone una fortuna de 2.000 millones.

Noticias varias

Dentro de breves días publicará la *Gaceta* la ley de imprenta.

Coincidirá con esta publicacion la de un decreto de indulto á la prensa, segun dice *La Correspondencia* haber oido en círculos ministeriales.

Er. el Parlamento, durante la legislatura que hoy termina, se han aprobado 173 leyes, de las cuales, más de la mitad, se refieren á carreteras.

Con excepcion, además, del presupuesto general, que hace muchos años no se ha discutido tanto ni tan bien como el de este año, pudiera decirse que la mitad de las sesiones que las Cortes han celebrado, se han invertido en debates políticos, ó en interpelaciones y preguntas de carácter análogo.

Dos ancianos, de 80 y 84 años respectivamente, intentaron hace algunos dias contraer matrimonio en Ciudad-Real, pueblo de su naturaleza; pero habiendo surgido un conflicto entre los futuros esposos por si ella aportaba al matrimonio un huerto de su propiedad, que por ser de regadío, valía más que otro del novio, que era de secano, los novios tiraron los trastos á la cabeza y la union se descompuo.

Afortunadamente terciaron los amigos de una y otra, parte, y el asunto se arregló á satisfaccion de los contrayentes, que muy pronto serán felices ante el altar.

Escriben de Lisboa haberse verificado con sorprendente resultado las últimas experiencias de la masa extraida de la planta *gallega* para la fabricacion del papel, demostrando el que se ha obtenido una consistencia igual ó mayor que la que tiene el que se fabrica por medio de otros procedimientos en que entran el trapo y otras materias, no necesarias en este sistema, que es más fácil y económico que todos los empleados hasta el dia.

Circulan en Barcelona multitud de pesetas falsas con el busto de Carlos IV y la fecha del año de 1808.

Consejos á las damas

Los perfumes.

La inesplicable ciencia ha desvanecido muchas ilusiones. ¡Sabe Dios lo que desvanecerá todavía!

Los perfumes no son ya el aliento de los dioses; han perdido esa categoría y han quedado en la de meras emanaciones útilsimas y agradables desprendidas de diversas sustancias. El aura perfumada de las selvas no es ya tampoco el soplo dulce y delicado de misteriosas ninfas que en ellas tienen su mansion encantada; sino el aire que arrastra en su movimiento los átomos fragantes, desprendidos de las plantas y las flores.

Más no se ha contentado la ciencia con privar á los perfumes de aquel origen poético, los ha desmenuzado y reconocido de tal modo, que no tan solo está enterado de su naturaleza y sus efectos, sino que sabe transformarlos unos en otros y practicar con ellos combinaciones prodigiosas.

Como á todo lo que excita la sensibilidad dulcemente, como á todo lo que halaga con deleite los sentidos, son las damas, seres sensibles por excelencia, aficionadas á los perfumes.

Esta aficion no seria ocasionada á peligro alguno, si el uso de los perfumes no rayara en abuso con frecuencia, y si su abuso no causara en la salud hondas perturbaciones.

Llenad de flores los búcaros y jardinerías de vuestros salones más espaciosos; en tanto que el aire pueda circular por ellos

con libertad durante el dia, respirareis con delicia aquella atmósfera; mas permaneced en ellos largo rato por la noche; sentireis una grandísima molestia. Cerrad esos balcones, dejad las flores dentro, y entregaos al sueño tranquilamente.... ¡Imposible! Pronto os despertarán intensos dolores de cabeza, náuseas tal vez, angustias, todo motivado por las exhalaciones de las flores, como pudieran motivarlo las de un brasero encendido.

Jamás, pues, trateis de perfumar vuestra alcoba dejando en ella flores por la noche; ni aún siquiera acumuleis de dia excesiva cantidad de ellas en las habitaciones. La química, de acuerdo con la experiencia, ha patentizado que los perfumes usados sin moderacion son por todo extremo perniciosos, dirigiendo su accion preferentemente sobre el cerebro. Por eso la aspiracion continuada de un perfume produce esos dolores de cabeza tan insoporables que las señoras no saben á que atribuir á veces y por eso en los obreros ocupados en la preparacion de las esencias, se observan tantos accidentes nerviosos de carácter grave.

En cambio de estos peligros, tienen los perfumes grandísimas ventajas. Se emplean de continuo para destruir malos olores y las emanaciones nocivas; y no es que los aromas agradables, envolviendo á los olores ingratos, la impiden llegar á nuestro cráneo olfativo; es que al unirse aquellos y estos se producen efectos químicos que destruyen la accion de los unos con el poder de los otros. Colocad, pues, lectores, los perfumes fuertes entre los primeros desinfectantes; pero cuidado de que circule el aire por las habitaciones despues que la desinfeccion se haya verificado.

Considerados en si, hay aromas inocentes y los hay ofensivos. La esencia de almendras amargas disuelta en alcohol nada tiene de perjudicial; pero se hace muy nociva cuando se la acompaña con el ácido clohídrico.

Seria tarea bastante larga formar una lista de los aromas que son y de los que no son perjudiciales; puede servir, empero, de guia á las lectoras este principio: usad con suma precaucion los perfumes fuertes é intensos, tened menos temor de los suaves y delicados, y esperad, en fin, el dia en que la ciencia, siguiendo en su tarea emprendida, logre arrebatrar á los perfumes, jabones polvos y cosméticos de vuestros tocadores todo cuanto tengan de perniciosos, á fin de que poseais ¡oh hermosas! todos los recursos precisos para conservar y realzar vuestra belleza, sin agravio de la salud y sin temor á fatales aunque lejanas consecuencias.—*Dr. Zeta.*

Desde el baño

Llegada esta época del estío, en los pueblos del Mediodia y del interior de España, la moda, los preceptos de la medicina cuando no simplemente los de la higiene, llevan á los establecimientos balnearios un considerable número de personas anhelantes de encontrar en ellos el necesario alivio á sus dolencias, el reposo y esparcimiento del ánimo, ó tan solo de aspirar un ambiente más puro que el mefítico que se respira ahora en las grandes ciudades.

Parecerá impropio de la prensa el criticar y dirigir censuras á los que dominados por esas diferentes causas, en uso de su libérrima voluntad y consultando solo su propio peculio se proponen conseguir alguno de esos diferentes objetos en extranjero suelo; mas sin embargo, estas censuras más que ningunas otras se justifican en este país si se tiene en cuenta que es extraordinaria y exuberante su riqueza minera, y que posee un canal tan abundante y variado de salúferas aguas, que bien puede asegurarse con permiso de los hombres de la ciencia que no hay enfermedad ni padecimiento que á ellas se resista, siempre que esta se prometa con el uso de ellas, el alivio ó curacion del enfermo.

Si tenemos en cuenta todas estas circunstancias bien comprenderá el lector lo justificadas que son las censuras de la prensa y lo laudables que son sus consejos y esfuerzos para modificar las actuales corrientes y ver de conseguir que el patriotismo se demuestre en dar á nuestras playas y medicinales aguas, la importancia que tienen y merecen.

Los puertos y las termas de la region gallega ofrecen al bañista además de los inimitables encantos y atractivos de una naturaleza exuberante y deleitosa lo apacible de un clima siempre primaveral, y en algunos de ellos se consigne tambien la comodidad apetecida por el más exigente.

Si esta region rivaliza en sus playas con las mejores de Europa, sus termas y variadas aguas medicinales compiten con las

más afamadas de entre las de su clase, no faltando nada más para obtener la primacia, que el que las dificultades del transporte se aminoren y que muchos de los propietarios de balnearios traten de proporcionar todas las comodidades y todo el agradable *confort* que gran número de bañistas desean y apetecen en estos establecimientos.

En nuestra provincia, tenemos manantiales que compiten con los más renombrados de entre los de su clase; Guitiriz, Menjaboy, el Incio y Céltigos nos demuestran este aserto, al par que la necesidad de ponerlos en condiciones más ventajosas de las que en la actualidad disfrutan, si es que quiere conseguirse que produzcan los buenos resultados que para el país en general y para los propietarios en particular están llamados á producir estos importantes venenos de riqueza.

Aquí mismo á un kilómetro de la poblacion, en las márgenes del apacible y caudaloso Miño tenemos un balneario que ha de llevar ventaja á otros más renombrados, no desmayando su propietario para introducir en él las mejoras que aún reclama, además de las importantes llevadas á cabo recientemente.

Sus abundantes manantiales, la capacidad del edificio situado en una deliciosa vega, las mejoras introducidas para la administracion de las aguas que nada dejan que desear al más exigente, además del buen servicio que su hospederia proporciona, son ya circunstancias que por si le recomiendan, si á esto no se uniese tambien la virtud medicinal de sus aguas.

Fáltanle aún pequeños detalles que ha de vencer y dominar sin duda alguna su inteligente y laborioso propietario y nosotros no vacilamos en asegurar que en la inmediata temporada estará este balneario en disposicion de luchar ventajosamente con los de las provincias del Norte ya que en esta region ninguno le iguala hoy.

La mayor facilidad de las comunicaciones que para entonces habrá con el resto de la nacion, será poderoso aliciente para que le visiten muchos de los que hoy se dirigen por esa sola circunstancia tal vez á otros establecimientos, en donde, ni la virtud de sus aguas ni los medios de distraccion que ofrecen, les recomiendan al bañista ni al que por mero solaz á ellos se dirige.

La distinguida y numerosa pléyade que hoy se hospeda aquí y de la que forman parte el ex-ministro Sr. Bugallal, brigadier Caramés, magistrado Sr. Rodríguez, los Sres. de Iñigo, Estache y su hija la señorita doña Teresa O'Donnell, Carrero, D.ª Emilia Caruncho, Sres. de Arce, Sampayo, Avizanda, Carreira, Casariego, Baamonde, Pita y otros, cuya enumeracion se escapa á la infiel memoria en este momento ha de verse en aumento y en creciente progresion seguramente en la próxima temporada.

Nosotros que comprendemos que este elemento de riqueza con que cuenta esta provincia aún está en estado embrionario, nos complacemos en reconocer las mejoras introducidas en la casa de baños al bosquejar estos apuntes, y nos proponemos con ellos alentar á su propietario en el camino emprendido al par que designarlo como modelo que deben de imitar otros menos diligentes si es que, procurando por todos los medios posibles el renombre de las aguas medicinales de esta tierra, desean conseguir al par que el progreso de la misma, los pingües rendimientos que este importante elemento de riqueza está llamado á producir entre nosotros.

LEOTIA.

Cosas locales

Anteayer á las ocho de la noche se reunió la Corporacion provincial en sesion extraordinaria con objeto de practicar nuevo repartimiento para cubrir los gastos consignados en el presupuesto de la provincia para el actual año económico y cumplir lo dispuesto en la real orden de 8 de Noviembre del año próximo pasado referente al establecimiento de la Caja especial de fondos de primera enseñanza.

No hemos asistido á esta reunion, pero segun nos han informado se aplazó para las reuniones de Noviembre el cumplimiento de la real orden citada, acordándose respecto del primer asunto repartir proporcionalmente entre los ayuntamientos de la provincia el importe del déficit que resulta en el presupuesto de la Diputacion, sirvien-

do de base para la imposicion el total que cada uno de ellos satisfice al Tesoro por las contribuciones de territorial, la industrial y de comercio y la de consumos.

Boletin oficial

27 de Julio.

Circular participando haber sido nombrados jueces municipales del distrito de Triacastela D. Luis Iglesias Labarta, del de Monterroso D. Manuel Vila Vazquez, del de Paradela D. Ramiro Torres Quevedo y del de Samos D. José Montero Fernandez.

Idem previniendo á los alcaldes de los ayuntamientos que no han nombrado medicos titulares, precedan á hacerlo dentro del más breve plazo, verificándolo en otro caso el gobierno de provincia de acuerdo con la Comision provincial.

Reglamento para la asistencia facultativa de los enfermos pobres.

Real decreto suprimiendo en la isla de Puerto-Rico las juntas jurisdiccionales de Agricultura Industria y Comercio, creando en su lugar una sola junta provincial con la misma denominacion.

Real orden disponiendo que los cuchillos de hierro ó acero para cocina se hallan comprendidos para su adendo en la partida 33 del Arancel vigente.

Se confirma la providencia apelada por el registrador de la propiedad de Granada contra la negativa á inscribir cierta escritura de adjudicacion.

Se anuncia la plaza de recaudador de contribuciones de Mondoñedo. El plazo dentro del cual han de presentarse las solicitudes en la Delegacion del Banco, terminará en fin del presente mes.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Lupo, Guillermo y Próspero.

Idem de mañana.—Santos Abdon y Senen.

Pildoras Holloway.—Irritabilidad nerviosa.—El cuerpo humano es por su misma perfeccion semejante á una máquina complicada, y como esta está muy propenso á desordenarse—desórden que muy pronto se hace ver por medio de los nervios. En todos los casos puede acudir con provecho á las Pildoras Holloway, que curan cuantas dolencias acometen al sistema humano, á excepcion de las mortales. Como remedio alterativo, estomacal, tónico y purgante, estas Pildoras gozan de una preeminencia orgullosa, de la que ninguna otra medicina puede privarlas: ellas restablecen la salud y restituyen el vigor natural á aquellos afeidos de debilidad de nervios ó de dispepsia que no han podido obtener alivio por otros medios. Las Pildoras Holloway obran tan directamente sobre los órganos de la digestion, de la asimilacion y de la circulacion que remueven inmediatamente todo entorpecimiento, aumentan la potencia vital y mantienen la energia decadente. 18

Servicio particular.

MADRID 23 11' (noche.)

Se confirma que el Capitan general de Cuba general Prendergast ha presentado la dimision. Reemplazará Castillo.

Mañana llegará la reina Cristina.

El general O'Ryan acompaña á D. Alfonso á las maniobras de Alemania.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Sillas de montar

En el comercio del guarnicionero Pablo Barreira, San Pedro, 31, Lugo, acaba de recibir una partida, procedentes del arma de caballería, las que se venden á precios económicos.

31, SAN PEDRO, 31.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION
1.º, REINA, 1.º

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
» a 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

AL PUBLICO

Primitiva casa de Baños de agua de mar y dulce

RIAZOR, NÚMERO 5.—CORUÑA.

El día 8 de Julio se abrirá al servicio del público el nuevo establecimiento, hecho en sustitución del primitivo que años anteriores estuvo en la casa número 18 de la Avenida de Riazor, y que se ha trasladado a la núm. 5 de enfrente.

Construido en el espacioso jardín que posee esta casa, encontrarán los bañistas, todo género de comodidades, pues en su clase puede competir con lo mejor que haya, tanto en España como en el extranjero.

Espaciosos salones de descanso de 1.ª y 2.ª clase, anchos, claros y ventilados cuartos, con doce pilas de mármol de una sola pieza y catorce de azulejos blancos; cada baño tiene cuatro grifos para servirse agua de mar ó dulce, caliente ó fría, á voluntad; duchas de diferentes clases, baño de asiento con diferentes aplicaciones, para señoras; pulverizadoras, bombas de los mejores sistemas conocidos para subir el agua del mar y dulce, movidas por vapor, calefacción por el mismo sistema, que tanta aceptación tuvo en años pasados, abundancia de aguas claras y limpias, hasta para poder dar quinientos baños diarios, no habiéndose omitido gasto alguno para que el público sea servido con prontitud, limpieza y esmero.

PRECIOS

REALES.

| | |
|---|---|
| Primera clase.—Pila de mármol, agua de mar, dulce ó mezclada, sin ropa. | 6 |
| Idem con ropa. | 7 |
| Segunda clase.—Pila de azulejo agua de mar ó dulce ó mezclada sin ropa. | 4 |
| Idem con ropa. | 5 |

DUCHAS

| | |
|---|---|
| Túnica sin ropa. | 6 |
| Idem con id. | 7 |
| Las demás clases de duchas por cada una sin ropa. | 8 |
| Con ropa. | 9 |

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estación del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

A LOS PROPIETARIOS Y HORTELANOS

En la huerta grande ó del General, sita en Monelos,
CORUÑA

Se venden las plantas de hortalizas y de flores siguientes:

Plantas de repollos ó coles á 8 reales ciento

De York.—Corazon de buey.—Schewinfurth.—Quintal Gruesa.—Vaugirad.—Roja de Utrecht.—Milan de tres variedades.—Bruselas enana.—Rizada verde.—Enana de Erfurt.—Baalan temprana y tardía.

De coliflores á 9 reales ciento

Lenormand enorme.—De Argel.—De Valencia temprana y tardía y de París temprana.

De brocolis á 9 reales ciento

Blanco temprano.—De Mammouth.—Y del Violado.

De lechugas á 5 reales ciento

Encarnada de invierno.—Oreja de Mula.—Pasion.—Real, dorada y verde.—Gruesa oscura.—Romana y otras.
De verengenas y otras, á precios convencionales.

Plantas de flores por ciento

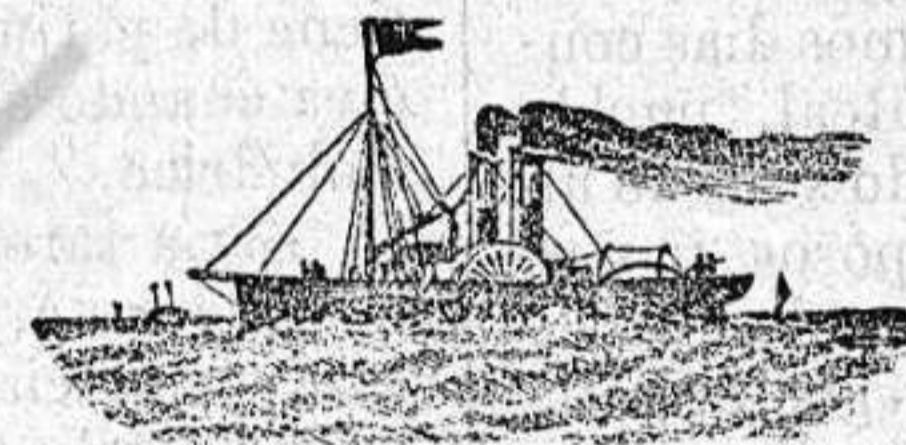
De Cineas á 24 reales.—De Citolagas á 50.—De Bervenas á 90.—De Amaranos á 50.—De Alelies dobles en varios colores á 40.—De Margaritas á 24.—De Jorennhas á 100.—De Criptomelias á 800, y de otras especies á precios convencionales.

Para la época de la siembra, habrá semillas disponibles para la venta de todas las expresadas hortalizas y flores y más clases que no van señaladas.

Diríjase los pedidos á D. Antonio Perez Dávila, Coruña, Santo Domingo, 6, 2.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Julio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

NEVA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

| | | | | | |
|------------|---------------|-------|------------|---------------|-------|
| 1.ª Cámara | REALES VELLON | 2.800 | 1.ª Cámara | REALES VELLON | 3.190 |
| 2.ª Idem | — | 1.800 | 2.ª Idem | — | 1.955 |
| 3.ª Idem | — | 900 | 3.ª Idem | — | 1.000 |

El día 27 de Julio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el

NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

Andrés Vicente

PINTOR, ADORNISTA Y CHAROLISTA AL OLEO

Se encarga de la pintura de rótulos lápidas para cementerio, edificios, imágenes, retablos y artefactos del culto divino y renueva encarnaciones y limpieza de dorados y cuantos trabajos se presenten en este ramo del arte.

Ofrece al público su casa calle de San Pedro, número 50, principal.

LIQUIDACION

En la calle de la Catedral, número 6, esquina á la del Miño, (antes Plaza del Campo) se venden en liquidacion las existencias que hay en loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco.

PRECIOS FIJOS

Igualmente se vende dicha casa, número 6, que posee en foro y un terreno dedicado á cortiña y huerta.

Peluquería y barbería

OTERO Y VERIN.

antiguos dependientes de la peluquería del Sr. Seoane, acaban de establecerse en la calle del Dr. Castro, antigua de Batitales, número 4. Dichos dependientes ofrecen al público sus servicios tanto en la parte de peluquería como en la de barbería. Asimismo ofrecen toda clase de trabajos en pelo, como son: cuadros fúnebres, panteones, cifras, plumas, sortijas, pendientes, leontinas, cadenas para reloj, pelucas para señora, caballero é imágenes. En fin, todo lo concerniente al arte de peluquería.

4, Dr. Castro, 4.—Lugo.

Bollos para chocolate

Unico establecimiento en Lugo, calle del Dr. Castro, núm. 20, piso 1.º Se despachan de seis de la mañana en adelante.